



José Botia
Sernandet

Juan Pedro de Medina
Sauder

Juan Pedro de
Pelayo y Sarnadial

Don Antonio

Juan Torres del
campo y Bolud

Nota. Se libió el testimonio que se manda en el anterior Acuer-
do, compuesto de dos folios útiles, el que entregué a Su Excelencia el
Sr. Decidido. Mula catrice de Agosto de mil ochocientos treinta
y dos =

campo

Testimonio Yo el M. J. de la Real Audiencia de Sevilla, de el tenor de la certificación
de sumario en el anterior acuerdo en como sigue
D. Manuel de Carrasco Escrivano de Camara del Rey N. S.
de lo q. residen en su Consejo Real. Certifico: q. ante mi se me leyó
del, y por la Recibado de Carrasco de mi campo, se p...

